



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

171876

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 52/2013

Montevideo, **02 MAY 2013**

VISTO: las reuniones a realizarse por los miembros de la Comisión de Relatoría del Informe sobre desapariciones forzadas en el marco de la “Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, las que se desarrollarán entre los días 9 y 10 de abril de 2013, en la ciudad de Ginebra, Suiza.-----

RESULTANDO: I) Que participará en las citadas reuniones la Psicóloga Gabriela FULCO, C.I. N° 1.365.956-5.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo - Ginebra- Montevideo, hasta la suma total de U\$S 3.594 (dólares americanos tres mil quinientos noventa y cuatro), partiendo el día 7 de abril de 2013 y regresando el día 12 del mismo mes, y por concepto de viáticos al exterior, un 100 % los días 8, 9 y 10 de abril, y con un 60 % de abatimiento los días 7, 11 y 12 de abril, hasta la suma total de U\$S 1.722 (dólares americanos mil setecientos veintidós), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la citada actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28

de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

- 1°) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Ginebra, Suiza, a la Psicóloga Gabriela FULCO, C.I. N° 1.365.956-5, a fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente, la cual se realizará entre los días 9 y 10 de abril de 2013.-----
- 2°) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo - Ginebra- Montevideo, hasta la suma total de U\$S 3.594 (dólares americanos tres mil quinientos noventa y cuatro), partiendo el día 7 de abril de 2013 y regresando el día 12 del mismo mes, y por concepto de viáticos al exterior, un 100 % los días 8, 9 y 10 de abril, y con un 60 % de abatimiento los días 7, 11 y 12 de abril, hasta la suma total de U\$S 1.722 (dólares americanos mil setecientos veintidós), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3°) La Titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JOSE MUJICA
Presidente de la República